



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1249.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL PRIMER SECRETARIO MIGUEL RICARDO CANDIA IBARRA, JEFE DE MESA INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, DELITOS ECONÓMICOS Y CONEXOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES, EN LA REUNIÓN TÉCNICO – OPERATIVA PARA FORTALECER EL ABORDAJE REGIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y DELITOS CONEXOS, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Asunción, 20 de noviembre de 2018

VISTO: El Memorandum VMRE/DGAE/N° 376/18, de fecha 15 de noviembre de 2018, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución a los efectos de autorizar la participación del Primer Secretario Miguel Candia Ibarra, Jefe de Mesa Internacional para la Lucha contra el Narcotráfico, Delitos Económicos y Conexos de la Dirección General de Asuntos Especiales, en la Reunión Técnico – Operativa para Fortalecer el Abordaje Regional de la Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, que tendrá lugar en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 11 y 12 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del mencionado evento asumirá los costos asociados con la participación del funcionario indicado precedentemente, consistentes en pasajes aéreos y alojamiento durante la estadia del mismo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la participación del Primer Secretario **Miguel Candia Ibarra**, Jefe de Mesa Internacional para la Lucha contra el Narcotráfico, Delitos Económicos y Conexos de la Dirección General de Asuntos Especiales, en la Reunión Técnico – Operativa para Fortalecer el Abordaje Regional de la Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, que tendrá lugar en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 11 y 12 de diciembre del año en curso.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____